

MARCIAL DÍAZ IBARRA



Abogado consultor del Sector Energía, con estudios en Administración Pública. Colaboró en la Dirección Jurídica de Pemex por mas de 10 años, siendo Subgerente Jurídico en Pemex Refinación, en Pemex Gas y Petroquímica Básica y en Pemex Exploración y Producción, atendiendo asuntos contenciosos y consultivos, así como Asesor en los Comités de Contratación bajo el Nuevo Régimen al Amparo de la Ley de Pemex y las DACS como son: Adquisiciones, Obra Pública, CAAOS, Subcaaos y el Consejo de Administración.

Como consultor ha colaborado en algunos proyectos como son: Seguridad en ductos; Desarrollo del marco jurídico para nuevos esquemas de negocios; Acompañamiento a empresas en la implementación de la Reforma Energética y también es articulista en medios especializados del sector y conferencista.

¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE COMBUSTIBLES?

Este 12 de agosto se cumplieron los primeros tres años de que se publicaron las leyes secundarias que dieron inicio a un nuevo tiempo energético que se vive en México; una de estas leyes dio mayores facultades a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), al encargarle:

- regular de manera transparente, imparcial y eficiente las actividades de la industria energética,
- fomentar la inversión productiva,
- promover la competencia en el sector,
- proteger los intereses de los usuarios y
- propiciar una adecuada cobertura nacional.

En este proceso se han tenido que adelantar los tiempos establecidos para ser acordes con las necesidades que demanda el sector; si bien es cierto que el proceso de implementación no ha sido tan sencillo, hemos visto despertar a un sector que sólo sabía vivir al amparo de Pemex y hoy está comenzando a entender: *¿qué se puede hacer? y ¿cómo es más eficiente para hacerlo con alguien distinto?*

Han transcurrido los primeros meses desde que dio inicio el proceso de flexibilización en las primeras dos regiones del país y lo que se percibe en el sector respecto de la asignación de capacidad en el almacenamiento que oferto Pemex, es que el modelo quedo muy ajustado, toda vez que ahora un solo importador podrá competir en ese mercado y la molécula distinta a Pemex que se ofertará, realmente estará comprometida a un solo grupo gasolinero, por lo que se seguirá privilegiando la importación en pequeña escala por medio de auto tanques, mientras se logran concretar otros proyectos de infraestructura en la región.

Dentro de la fórmula del precio un factor que es importante siempre considerar es el costo del medio de transporte que se utilice para traer la molécula, ya que el precio puede llegar a ser más rentable cuando se privilegia usar el ducto, para el buque tanque se debe considerar el doble, para el carro tanque se considera unas seis veces más, mientras que para el auto tanque se puede llegar a estimar un costo de más de quince veces.

Lo que ha venido pasando respecto a los precios, es que existe una pequeña distorsión del mercado, sobre todo en la zona fronteriza como ejemplo: Mexicali, Tijuana y San Luis Rio Colorado, lugares donde se vende gasolina barata respecto otras zonas del estado, pero sigue siendo muy poco competitiva contra los precios del lado americano, lo cual genera que ante estos precios los consumidores logren hacer una práctica de compra silenciosa del otro lado de la frontera, trayendo como consecuencia una afectación al sector, respecto de los volúmenes históricos que se venían manejando en la zona.

MAGNA	15.40
PREMIUM	17.14
NORMAL	13.19
SUPER	13.65
PLUS	14.12

Mientras esto sucede en el norte del país, en regiones que están a unos meses de dar inicio al proceso de liberación, como Jalisco, se están dando las condiciones para la creación de dos proyectos de terminales privadas de almacenamiento:

- El Salto con una capacidad para **10,000 barriles diarios**

- Lagos de Moreno con una capacidad de **40,000 barriles diarios**

Estos dos proyectos de terminales buscan ser detonadores de la libre competencia ante las ya existentes, cuya capacidad será abierta en un porcentaje, actualmente Pemex cuenta con dos terminales de almacenamiento en la entidad:

- a) El Castillo con capacidad de **280 mil barriles.**

- b) Zapopan con capacidad de **300 mil barriles.**

Si bien México era el último país de la región para que se diera un mercado libre de combustibles y estamos aún en la etapa de arranque, parece que la Secretaria de Energía vislumbra que el mercado será muy maduro en el mediano plazo, pues la Política Publica de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, contempla que se podrán adquirir derechos financieros sobre inventarios que no dispongan en terminales de almacenamiento u otros medios.

¿QUÉ VIENE EN EL CORTO PLAZO?

- a) En el segundo trimestre del 2018 se prevé que los inventarios se reporten semanalmente.

- b) En el 2019 la CRE notificara a los permisionarios sobre los volúmenes mínimos que están obligados a tener asegurados para el siguiente año.

- c) Esta obligación es pareja ya que aplica para las terminales que ya existen y son de Pemex, como para aquellos proyectos privados que se están gestando.

d) Existirá un mercado de tickets muy similar a los certificados de energías limpias, el cual estará en función del volumen y la tarifa por barril que se determine por los permisionarios.

e) A partir del 2020 será obligatorio para los permisionarios de refinación, almacenamiento, comercialización, distribución y expendio al público, a almacenar cuando menos el 5 % de sus volúmenes, mediante el uso de tickets.

Capacidad de almacenamiento actualmente:

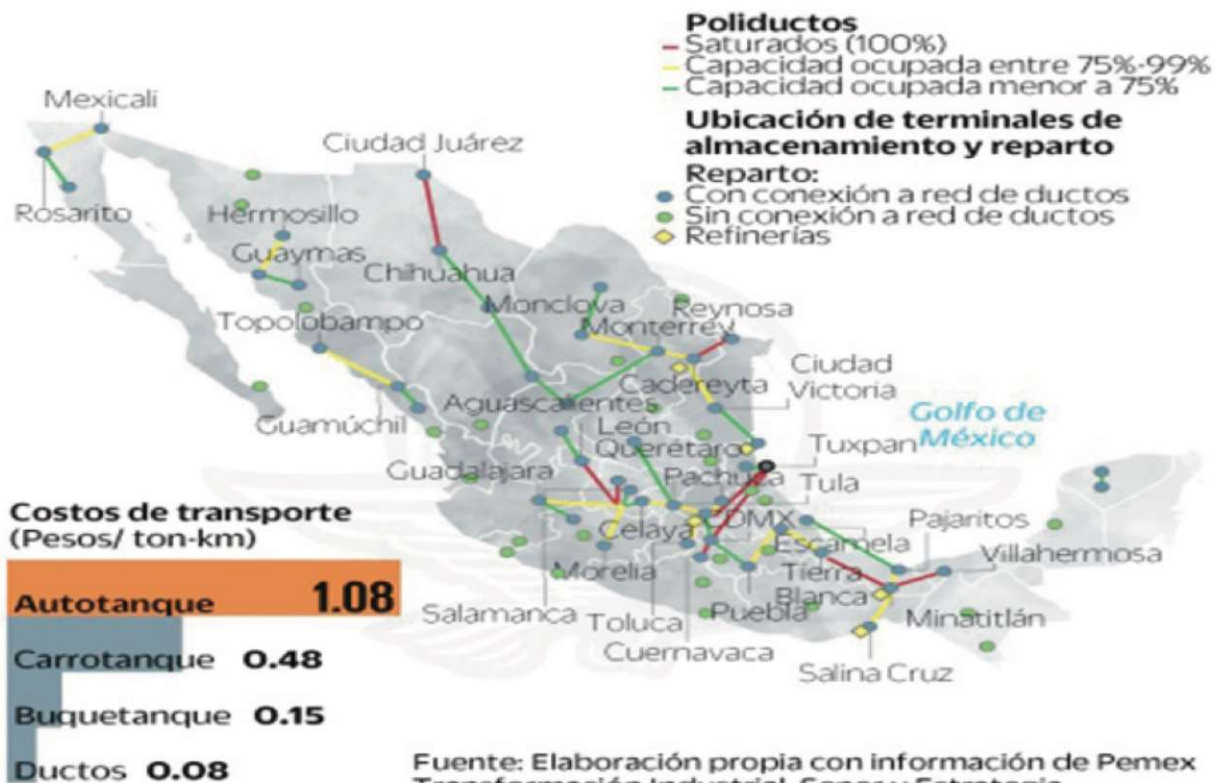
74 terminales Terrestres con una capacidad de **17.45 millones de barriles**.

5 terminales Marítimas con una capacidad de **9.2 millones de barriles**.

60 estaciones en Aeropuertos con una capacidad de **733 mil barriles**.

El escenario cada día se pone más interesante para los que están, los que piensan estar y los que se van a salir del mercado de combustibles en México; sólo espero que se aplique una premisa que contempla el Ex Ministro de la Corte Miguel Montes: “La sencillez de un sistema jurídico facilita su cumplimiento, la complejidad lo pervierte”.

Cobertura y saturación de ductos petrolíferos de Pemex



NUMERALIA

En Estados Unidos también existe mercado ilícito de combustible, la diferencia es que no se la roban, sino que la compran en estaciones de servicio usando tarjetas de crédito clonadas y luego la revenden.

- Texas, California y Florida son los estados con mayor incidencia.
- Desde **2006** se tienen registros de esta actividad.
- Se le considera delitos sin víctimas.
- En 2016 se robaron en L.A. **80 millones de litros de diésel.**
- Las pandillas han pasado de delitos callejeros a financieros por ser más rentables.